

# Plan Estratégico de Trabajo



*Coalición Nacional Contra el Tráfico  
Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*

**Costa Rica  
2012-2015**



# Plan Estratégico de Trabajo

## Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Costa Rica  
2012-2015



© Dirección General de Migración y Extranjería, Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y UNICEF.

Noviembre, 2012

**Coordinación de Impresión:**  
Área de Comunicación de UNICEF

**Diseño Gráfico y diagramación:**  
Ileana Ondoy Jiménez/iocreativa S.A.

**Impresión:**  
Editorama S. A.



# ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	9
Objetivos	10
Enfoques Rectores	11
Diseño Metodológico	12
Seguimiento	12
Matrices	13





# Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CNCTIMTP)

## Equipo de trabajo del plan

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM).
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Enseñanza Especial (CNREE).
- Defensoría de los Habitantes
- Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
- Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS).
- Defensa de Niños y Niñas Internacional (DNI).
- Fuerza Pública
- Fundación PANIAMOR.
- Fundación Rahab.
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social
- INA: Instituto Nacional de Aprendizaje
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
- Ministerio de Educación Pública (MEP).
- Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.
- Ministerio de Justicia y Paz.
- Ministerio Público.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).
- Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD).
- Organismo de Investigación Judicial (OIJ).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- Pastoral Social Hermanas Scalabrinianas
- Secretaría Técnica de la Comisión Nacional Contra la Explotación Comercial (CONACOES).

Bajo la coordinación de la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas y el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés).

# PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la propuesta del Plan Estratégico para la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas en adelante Coalición para el período 2012-2015.

Los contenidos y alcances de dicho Plan aportan los criterios de los miembros de la Coalición recuperados en los diferentes talleres participativos celebrados para este trabajo, los cuales resumen la ruta que ha de tomar la Coalición en el periodo indicado, con la finalidad de fortalecer el carácter integrador en las distintas comisiones técnicas permanentes: Atención, Prevención, Procuración de Justicia e Información, Análisis e Investigación.

Se incorporan en este Plan el análisis de documentos referenciales relacionados con el tema que en conjunto establecen las líneas de trabajo estratégico para mejorar la efectividad y el carácter preventivo de la Coalición, como lo son los Lineamientos Nacionales sobre la temática.

El documento está organizado en cinco matrices, las primeras cuatro corresponden a cada una de las Comisiones Técnicas Permanentes de la Coalición y la última a un apartado de coordinación interinstitucional.





# INTRODUCCIÓN

La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes son actividades claramente tipificadas en nuestro país como delitos violatorios a los derechos humanos de las personas víctimas. Ambos implican una lesión inminente a la dignidad y la integridad de las personas que vivencialmente se ven involucradas en las redes criminales que perpetúan ambos delitos.

El Gobierno de Costa Rica, asume el compromiso jurídico mediante la ratificación del Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños<sup>1</sup>, de generar los mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; proceso que origina la creación y consolidación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas<sup>2</sup>, que entre sus funciones destaca el “promover la formulación, ejecución, seguimiento, y evaluación de políticas públicas nacionales, regionales y locales, para la prevención del tráfico ilícito y la trata de personas, la atención de las víctimas y la persecución y sanción de los responsables, incluyendo la revisión de la normativa nacional y su adecuación a los compromisos internacionales contraídos por el estado costarricense, incluyendo la capacitación y especialización del recurso humano institucional.”

El presente trabajo pretende generar los insumos para direccionar la labor de las instituciones dentro de las diferentes Comisiones de trabajo que completan la Coalición con la información tomada de las diversas herramientas que al día de hoy se utilizan.

---

1 Publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 212, del 4 de noviembre del 2002.

2 Creada mediante Decreto Ejecutivo N° 32824-G, del 16 de noviembre del 2005 y fortalecida mediante Decreto Ejecutivo N° 34199-G-MSP-J-MEP-S-MTSS-RREE, del 3 de enero del 2008.

# OBJETIVOS

## Objetivo General

Articular las líneas prioritarias de acción de las diferentes instituciones, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que integran la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas para el período de 2012 al 2015.

## Objetivos Específicos

- Establecer las acciones concretas en el tema de Prevención a realizar en el período que cubre el Plan.
- Determinar las medidas necesarias para la adecuada asistencia y atención de las víctimas de trata de personas y de afectados por el tráfico ilícito de migrantes.
- Indicar los lineamientos a seguir para combatir y sancionar a quienes cometen los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes mediante la creación y puesta en práctica de Leyes en ambos sentidos.
- Generar las herramientas para el registro y análisis de la información recibida, así como para realizar las estadísticas y los medios para compartirlas a los diferentes sectores que las soliciten.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de los integrantes de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de personas.

## Enfoques Rectores

Los enfoques rectores transversales que se proponen se derivan del marco de Derechos Humanos y fundamentales vinculados a la prevención, atención y sanción de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Estos son: enfoque de Derechos Humanos, de derechos de la niñez y la adolescencia, enfoque etario o generacional, enfoque intercultural, enfoque de diversidad y enfoque de género.

**Enfoque de Derechos Humanos:** todo el accionar de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas va dirigido a garantizar la protección de los Derechos Humanos inherentes a toda persona independientemente de su etnia, condición de discapacidad, sexo, género, edad, idioma, religión, orientación sexual, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen, nacionalidad, posición económica o cualquier otra condición social o migratoria.

**Enfoque de Niñez y Adolescencia:** este enfoque va dirigido al respeto de los derechos y de la atención y protección adecuada que debe realizarse a toda persona menor de edad, así como la garantía de que siempre debe prevalecer su interés superior según lo establecido por la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y el Código de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica.

**Enfoque Intercultural:** no se deben considerar las diferencias culturales como un factor de división ni de superioridad de una cultura sobre otra, sino más bien como una fuente de riqueza común y de igualdad. Todas las culturas son importantes y merecedoras de los mismos derechos.

**Enfoque de Género:** la trata de personas es una manifestación de violencia basada en el género ya que tiene características particulares según si la víctima es hombre o mujer, por lo que se deben entender las necesidades específicas y diferencias entre ambos garantizando el respeto de sus derechos como personas por igual y otorgándoles una protección adecuada según sus necesidades particulares.

## Diseño Metodológico

El presente documento versa su contenido en los aportes y la direccionalidad otorgado por los representantes de la Coalición que participaron en los talleres y reuniones reflexivas realizadas con ese fin. Pretende formular la estrategia y convergencia de acciones en donde se deben conjuntar los esfuerzos y establecer la ruta del trabajo por un período de cuatro años.

Lo anterior se realizó en cuatro etapas:

**Etapa I:** Revisión y análisis de los documentos existentes sobre los avances, prioridades y retos pendientes en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

**Etapa II:** Análisis en el seno de la Coalición sobre los resultados y efectos logrados con la puesta en práctica del Plan Nacional anterior.

**Etapa III:** Reuniones con las Comisiones Técnicas, la Coalición en pleno y con miembros claves para obtener sus insumos con la finalidad de construir el Plan de trabajo de manera participativa.

**Etapa IV:** Validación y presentación de resultados obtenidos al plan estratégico.

## Seguimiento

La construcción y puesta en marcha del Plan Estratégico que se desarrolló con el aporte y los insumos de la Coalición, debe estar sujeto a un estrecho seguimiento y ser medible mediante los indicadores formulados.

La Coalición será la responsable de valorar el logro de las metas, en su primera reunión en pleno de cada año, con el apoyo de la Comisión Técnica Permanente respectiva, la cual realizará un informe anual de las metas alcanzadas según lo estipulado en el Plan.

Para ello, la Comisión Técnica Permanente respectiva podrá solicitar a las instituciones, que tengan la responsabilidad de realizar alguna acción y en el último mes de cada año, los documentos que respalden y que permitan valorar la consecución de las acciones y metas formuladas.

# I. Componente: Prevención

Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
<p><b>A.E. 1.1</b> Realizar campañas y otros instrumentos publicitarios para informar sobre la existencia de la trata, sus mecanismos y efectos, de manera concertada entre las diferentes instituciones para garantizar un enfoque común.</p>	<p><b>1.1.1</b> Crear un lineamiento básico a seguir para el diseño de campañas y otros instrumentos publicitarios relacionados al tema de trata de personas y tráfico.</p>	<p><b>1.1.1.1</b> Campañas y otros instrumentos con un enfoque común de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p>	2012-2015	Comisión de Prevención y Coalición.	Campañas aprobadas por la Coalición por año.
<p><b>A.E. 1.2</b> Coordinar instrumentos de divulgación de iniciativas similares interinstitucionales a nivel nacional e internacionales y establecer la coordinación necesaria.</p>	<p><b>1.2.1</b> Informar trimestralmente a la ST sobre sus actividades en el tema de divulgación, para maximizar recursos y realizar campañas que tengan una misma iniciativa de manera interinstitucional a nivel nacional e internacional.</p>	<p><b>1.2.1.1</b> Mecanismos de coordinación interinstitucional fortalecidos. Maximización de recursos interinstitucionales en la divulgación nacional e internacional de ambos delitos.</p>	2012-2015	ST (Secretaría Técnica) y Comisión de Prevención.	Información recibida trimestralmente de cada institución sobre actividades de divulgación. Campañas, foros, talleres, mesas redondas entre otros de coordinación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
<p><b>A.E. 1.3</b> Impulsar un programa orientado a gestionar dentro de las instituciones el desarrollo de áreas de divulgación de la trata de personas en sus múltiples formas, y el tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>1.3.1</b> Contar con programas de divulgación dentro de las instituciones.</p>	<p><b>1.3.1.1</b> Generar un efecto multiplicador a lo interno de las instituciones y desarrollar en cada una de ellas la práctica de reproducir la información actualizada sobre este tema.</p>	2012-2015	ST y Comisión de Prevención	Programas anuales de divulgación dentro de las instituciones en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
<p><b>A.E. 1.4</b> Contar con tarjetas de uso fácil y diseño universal que contengan los números de contactos nacionales e internacionales de asistencia para posibles situaciones de trata de personas.</p>	<p><b>1.4.1</b> Colocar tarjetas de contactos nacionales e internacionales de asistencia para posibles situaciones de trata de personas en los puestos fronterizos y aeropuerto.</p>	<p><b>1.4.1.1</b> Contar con un mecanismo preventivo, de fácil uso para la población migrante en especial de tránsito.</p>	2012-2015	ST y Comisión de Prevención	Número de tarjetas impresas y distribuidas en los puestos fronterizos y aeropuertos.

Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
<p><b>AE.1.5</b></p> <p>Contar con página web que facilite la comunicación e implementación de información actualizada sobre la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</p>	<p><b>1.5.1</b></p> <p>Desarrollar y mantener actualizada una página web para miembros de la Coalición y el público en general bajo la coordinación de la ST sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>1.5.1.1</b></p> <p>Contar con un sitio web con información pertinente sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y sobre el trabajo de la Coalición e información, con links a documentos relevantes.</p>	<p>2013-2015</p>	<p>Secretaría Técnica y Comisión de Prevención.</p>	<p>Página WEB funcionando y actualizada constantemente.</p>
<p><b>AE.1.6</b></p> <p>Desarrollar acciones preventivas y procesos de sensibilización para las poblaciones vulnerables y a miembros de la sociedad civil de sectores con mayor incidencia de trata de personas.</p>	<p><b>1.6.1</b></p> <p>Realizar campañas y programas de sensibilización-información en los cantones prioritarios, tomando en cuenta los diferentes segmentos de población, especialmente los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p><b>1.6.1.1</b></p> <p>Personas conocedoras de ambos delitos, sus implicaciones y cómo prevenirlos en los cantones seleccionados.</p>	<p>2012-2014</p>	<p>Miembros de la Comisión Técnica de Prevención            PANI            Gobiernos Locales            CCSS            IMAS            MEP            Ministerio de Salud            Ministerio de Seguridad,            Ministerio de Justicia            Universidades            Empresas privadas de comunicación.</p>	<p>Número de campañas y programas de sensibilización anuales.            Número de personas sensibilizadas y capacitadas por cantón.            Número de casos de trata y tráfico referidos a los servicios locales de atención, por año y por cantón.</p>
<p><b>AE.1.7</b></p> <p>Capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos, tanto dentro como fuera de la Coalición, sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que incluya tres componentes: básico, medio y avanzado por medio de un módulo.</p>	<p><b>1.7.1</b></p> <p>Desarrollar e implementar un plan de sensibilización y capacitación dirigido a los funcionarios y la sociedad civil, en ambos delitos, en tres niveles: básico, medio y avanzado, mediante un módulo de capacitación.</p>	<p><b>1.7.1.1</b></p> <p>Plan de capacitación básico, medio y avanzado desarrollado e implementado.</p>	<p>2012-2015</p>	<p>Comisión Técnica de Prevención, instituciones respectivas.</p>	<p>Número de oficiales y funcionarios/as capacitados anualmente por institución.</p>
	<p><b>1.7.2.</b></p> <p>Sensibilizar a los medios de comunicación sobre los derechos de las víctimas en especial el derecho a la privacidad.</p>	<p><b>1.7.2.1</b></p> <p>Medios de comunicación informados y sensibilizados en el tema.</p>	<p>2012-2015</p>	<p>Comisión Técnica de Prevención, medios de comunicación colectiva</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas en al menos 3 medios por año.</p>

Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
	<p><b>1.7.3</b> Actualizar anualmente a los miembros de la Coalición.</p>	<p><b>1.7.3.1</b> Mayor nivel de conocimiento actualizado entre los miembros de la Coalición</p>	2012-2015	Comisión Técnica de Prevención	El total de los miembros de la Coalición capacitados de forma permanente en la temática.
	<p><b>1.7.4</b> Elaborar una Guía de Inducción a los nuevos representantes de la CNCTIMP sobre el Modelo de Atención a las Víctimas, Sobrevivientes de Trata, coordinación institucional y el trabajo de la Coalición.</p>	<p><b>1.7.4.1</b> Mayor nivel de conocimiento y colaboración entre los funcionarios de las instituciones miembros de la Coalición a nivel central, regional y local.</p>	2012-2015	Comisión Técnica de Prevención	El total de los miembros de la Coalición capacitados de forma permanente en la temática.
	<p><b>1.7.5</b> Implementar el plan de capacitación con las instituciones miembros de la Coalición en los cantones vulnerables.</p>	<p><b>1.7.5.1</b> Las instituciones y sociedad civil fuera de la Coalición cuentan con mayor información y coordinación para la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes</p>	2012	ST, Coalición y Comisión de Prevención.	Guía para la inducción de los nuevos miembros/as actualizada y consensuada.
<p><b>A.E.1.8</b> Capacitar por medio de módulos a los funcionarios sobre medidas de seguridad personal y del manejo de información confidencial</p>	<p><b>1.8.1</b> Crear módulos de capacitación sobre medidas de seguridad para los funcionarios que atienden situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>1.8.1.1</b> Funcionarios preparados en cuanto a medidas de seguridad y manejo de información confidencial.</p>	2012-2015	ST, Coalición y Comisión de Prevención.	Número de funcionarios capacitados en medidas de seguridad y manejo de información confidencial anualmente.
<p><b>A.E.1.9</b> Involucrar a la empresa privada en el tema de responsabilidad social empresarial para la prevención de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>1.9.1</b> Suscribir acuerdos con la empresa privada para contar con campañas divulgativas para la prevención de ambos delitos.</p>	<p><b>1.9.1.1</b> Contar con al menos un acuerdo anual con la empresa privada para la realización de al menos campañas divulgativas.</p>	2012-2015	Comisión de Prevención, Asociación de Empresarios Unidos	Al menos un acuerdo anual suscrito con la empresa privada.



Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
<p><b>AE.1.10</b></p> <p>Capacitar a la Coalición y demás instituciones para que participen en la coordinación interinstitucional para el combate de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>1.9.2</b></p> <p>Diseñar un código de conducta a nivel empresarial para el tema de trata de personas.</p> <p><b>1.10.1</b></p> <p>Crear módulo de capacitación de coordinación interinstitucional en la prevención.</p>	<p><b>1.9.2.1</b></p> <p>Código de conducta implementado.</p> <p><b>1.10.1.1</b></p> <p>Funcionarios con claro conocimiento y manejo de la ruta a seguir en cuanto a coordinaciones interinstitucionales en materia de prevención.</p>	2012-2015	Comisión de Prevención. Miembros de la Coalición	Código diseñado e implementado  Número de funcionarios capacitados sobre coordinación interinstitucional de forma anual.
<p><b>AE.1.11</b></p> <p>Realizar campañas que bajen los índices de vulnerabilidad para la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>1.11.1</b></p> <p>Realizar campañas preventivas que bajen factores de riesgo y expulsión en la población para la victimización.</p>	<p><b>1.11.1.1</b></p> <p>Población informada y con mejores condiciones laborales, educativas y salud evitando el riesgo de victimización en ambos delitos.</p>	2012-2015	Gobierno de Costa Rica, Coalición y Comisión de Prevención.	Menores índices de víctimas de trata de personas y afectados del tráfico ilícito de migrantes.
<p><b>AE.1.12</b></p> <p>Realizar campañas contra la demanda o incitación de servicios sexuales, laborales y otros dentro de la trata de personas.</p>	<p><b>1.12.1</b></p> <p>Campañas que promuevan la disminución o erradicación de la demanda de servicios que se ofrecen mediante a trata de personas.</p>	<p><b>1.12.1.1</b></p> <p>Población sensibilizada sobre los efectos directos de la demanda oferta en la trata de personas.</p>	2013-2015	ST y Comisión de Prevención.	Menores índices de demanda de servicios por medio de la trata de personas y sus diferentes fines.

## II. Componente: Atención

Acción estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociados	Indicadores
<p><b>A.E.2.1</b> Promover mejoras en la atención a las víctimas de trata de personas con enfoque de derechos humanos, respetando las condiciones diferenciadas de las personas.</p>	<p><b>2.1.1.</b> Mejorar y difundir el Modelo de Atención Integral para sobrevivientes-víctimas de Trata de personas.</p>	<p><b>2.1.1.1</b> El modelo de Atención Integral mejorado e implementado a nivel nacional, regional y local.</p>	<p>2012-2013</p>	<p>Comisión Técnica de Atención.</p>	<p>Número de instituciones implementando el Modelo de Atención Integral para sobrevivientes-víctimas de Trata de personas. de Atención</p>
	<p><b>2.1.2</b> Generar un sistema de seguimiento de la atención brindada de los casos abordados de trata de personas.</p>	<p><b>2.1.2.1</b> Implementación de una planilla única en cada institución responsable.</p>	<p>2012-2015</p>	<p>Instituciones que forman parte del Modelo de Atención Integral para sobrevivientes-víctimas de Trata de personas. de Atención Integral.</p>	<p>Número de casos detectados utilizando la planilla o guía.</p>
	<p><b>2.1.3</b> Elaborar una lista de traductores, intérpretes e intérpretes de lenguaje de señas.</p>	<p><b>2.1.3.1</b> Contar con traductores, intérpretes e intérpretes de lenguaje de señas.</p>	<p>2012-2015</p>	<p>Comisión de Información, Investigación y Análisis. Comisión de Atención a Víctimas.</p>	<p>Lista de traductores, intérpretes e intérpretes de lenguaje de señas actualizada</p>
<p><b>A.E.2.2</b> Buscar los mecanismos idóneos para garantizar el alojamiento apropiado y seguro de las víctimas de trata de personas.</p>	<p><b>2.2.1.</b> Identificar las necesidades del país sobre el tema de alojamiento seguro para víctimas de trata de personas.</p>	<p><b>2.2.1.1</b> El país cuente con servicios de alojamiento adecuados y seguros para todos los grupos de víctimas (niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres) tomando en cuenta sus necesidades particulares.</p>	<p>2012-2014</p>	<p>Comisión Técnica de Atención Agencias de Cooperación</p>	<p>Necesidades por grupo de población identificado. Número de víctimas debidamente atendidas en alojamiento seguro. Número de alojamiento para los diferentes grupos de población.</p>
	<p><b>2.2.2</b> Identificar a todas las instituciones responsables, además de las organizaciones quienes brindan el servicio de albergue para víctimas de trata de personas.</p>	<p><b>2.2.2.1</b> Contar con una lista actualizada sobre los diferentes actores quienes ofrecen ayuda servicios de albergue para víctimas de trata de personas.</p>	<p>2012-2014</p>	<p>PANI, INAMU, OAPVD, ONG's</p>	<p>Acuerdos y alianzas con los actores quienes ofrecen o tienen la capacidad de apoyar los albergues.</p>

Acción estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociados	Indicadores
	<p><b>2.2.3</b>            Crear albergues seguros según las necesidades del país y conforme a los derechos de las víctimas.</p>	<p><b>2.2.3.1</b>            Definir las condiciones de seguridad para cada uno de los espacios (albergues u otras opciones de alojamiento).</p>	<p>2012-2014</p>	<p>Comisión Técnica de Atención.</p>	<p>Cantidad de albergues u opciones de alojamiento seguros funcionando.</p>
<p><b>AE.2.3.</b>            Garantizar la provisión de suministros básicos para víctimas en los espacios de alojamiento seguro, proveniente de donaciones.</p>	<p><b>2.3.1.</b>            Determinar los mecanismos apropiados para recibir y distribuir donaciones según la normativa vigente.</p> <p><b>2.3.2</b>            Proveer el albergue del mobiliario y artículos necesarios para su buen funcionamiento y su uso por parte de las víctimas cubriendo cada necesidad.</p>	<p><b>2.3.1.1</b>            Contar con un sistema regulado y actualizado de suministros por parte de distintas donaciones.</p> <p><b>2.3.2.1</b>            Contar con al menos un albergue que cumpla con los estándares mínimos de atención integral.</p>	<p>2012-2015</p> <p>2013-2015</p>	<p>Comisión Técnica de Atención.</p>	<p>Procedimientos claros con relación a los diferentes suministros de donaciones.</p> <p>Al menos un albergue funcionando según los estándares establecidos. Hoja de ruta establecida.</p>
<p><b>AE.2.4</b>            Crear las condiciones necesarias para brindar una atención integral para personas afectadas por el tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>2.4.1</b>            Diseñar protocolos de atención integral para las personas afectadas por el tráfico ilícito de migrantes, tomando en cuenta sus necesidades especiales.</p>	<p><b>2.4.1.1</b>            Contar con un protocolo de atención integral para adultos y personas menores de edad afectadas por el tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p>2013-2014</p>	<p>Comisión Técnica de Atención.</p>	<p>Protocolos específicos elaborados y publicados.</p>
<p><b>AE.2.5</b>            Fortalecer al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) para que brinde de forma oportuna y expedita la atención a las víctimas que así lo requieren.</p>	<p><b>2.5.1</b>            Revisar y mejorar el protocolo de actuación del ERI.</p>	<p><b>2.5.1.1</b>            Protocolo del ERI revisado y actualizado.</p>	<p>2012-2014</p>	<p>Comisión Técnica de Atención, ERI.</p>	<p>Protocolo e instrumentos actualizados y publicados.</p>
	<p><b>2.5.2</b>            Definir diversos instrumentos de atención ágil y oportuna con enfoque diferenciado en pleno respeto de los derechos humano.</p>	<p><b>2.5.2.1</b>            Revisados y actualizados los instrumentos de atención por especialidad, por parte del ERI.</p>	<p>2013</p>	<p>Comisión Técnica de Atención, ERI.</p>	<p>Guías de entrevista implementadas.</p>

Acción estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociados	Indicadores
	<p><b>2.5.3</b> Mejorar las guías de entrevistas estandarizadas según la población objetivo.</p>	<p><b>2.5.3.1</b> Contar con guías oficiales de entrevistas estandarizadas.</p>	2012	Comisión Técnica de Atención, ERI.	Número de capacitaciones recibidas.
	<p><b>2.5.4</b> Fortalecer con capacitación la puesta y abordaje que brinda el ERI.</p>	<p><b>2.5.4.1</b> ERI capacitado y actualizado en las diferentes técnicas de abordaje a víctimas.</p>	2012-2015	Comisión Técnica de Atención, Comisión Técnica de Prevención, ERI.	100% víctimas atendidos según lo estipulado en el protocolo de ERI.
	<p><b>2.5.5</b> Otorgar las condiciones necesarias para que sus miembros puedan ejercer su función dentro del ERI al máximo.</p>	<p><b>2.5.5.1</b> ERI fortalecido y permanente.</p>	2012-2015	Comisión Técnica de Atención, ERI.	
<p><b>A.E.2.6</b> Contar con los mecanismos adecuados de retorno, reintegración, y reubicación para las víctimas de trata de personas.</p>	<p><b>2.6.1</b> Elaborar protocolos de retorno, reintegración, y reubicación que toman en cuenta los derechos humanos de las víctimas de trata de personas.</p>	<p><b>2.6.1.1</b> Evitar los procesos de deportación, expulsión y rechazo de las personas extranjeras certificadas como víctimas de trata de personas.</p>	2013-2015	Comisión Técnica de Atención.	Contar con procedimientos de retorno acordes a la normativa en Derechos Humanos.
<p><b>A.E.2.7</b> Promover, coordinar y supervisar la integración de un grupo de trabajo para definir un protocolo a seguir en la fase dos de la atención de las víctimas, desde dos escenarios: los casos judicializados y los no judicializados.</p>	<p><b>2.7.1</b> Elaborar un Protocolo de atención a las víctimas desde dos perspectivas: las que judicializan el caso y las que no lo judicializan.</p>	<p><b>2.7.1.1</b> Atender a todas las víctimas integralmente independientemente de que judicialicen su caso o no.</p>	2013	Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo, CCSS, INAMU, PANI, MP y la Oficina de Atención a la Víctima.	Protocolo listo.

### III. Componente: Procuración de Justicia.

Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
<b>A.E. 3.1.</b> Fortalecer la plataforma jurídico-política en materia de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.	<b>3.1.1</b> Presentar el texto sustitutivo del Proyecto de Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.	<b>3.1.1.1</b> Definir el texto sustitutivo y lograr la aprobación de la Ley Contra la Trata de Personas y Actividades Conexas.	2011-2012	ST y Comisión Técnica de Procuración de Justicia.	Ley Contra la Trata de Personas aprobada.
	<b>3.1.2</b> Realizar el Reglamento de la Ley Contra la Trata de Personas y Actividades Conexas una vez aprobada.	<b>3.1.2.1</b> Contar con un documento vigente para la implementación de la Ley.	2012-2013	ST y Comisión Técnica de Procuración de Justicia.	Reglamento de la Ley Contra la Trata de Personas y Actividades Conexas vigente y operando.
	<b>3.1.3</b> Trabajar en un cuerpo normativo que regule el Tráfico Ilícito de Migrantes en nuestro país.	<b>3.1.3.1</b> Presentar ante la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes.	2013	Asamblea Legislativa.	Presentación de Proyecto de Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes.
		<b>3.1.3.2</b> Contar con una Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes aprobada	2012-2013	ST y Comisión Técnica de Procuración de Justicia.	Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes aprobada
	<b>3.1.4</b> Realizar el Reglamento de la Ley de Tráfico Ilícito de Migrantes.	<b>3.1.4.1</b> Contar con un documento vigente para la implementación de la Ley.	2013-2014	ST y Comisión Técnica de Procuración de Justicia.	Normativa útil para la persecución de los delitos mencionados.
<b>A.E. 3.2</b> Fortalecer la plataforma policial y de investigación en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.		<b>3.2.1.1</b> Propiciar la normativa necesaria para fortalecer la sanción de la trata de personas, sus actividades conexas y del tráfico ilícito de migrantes.	2014-2015	Asamblea Legislativa. ST y Comisión Técnica de Procuración de Justicia.	Roles y rutas de trabajo definidas para cada equipo policial e investigativo.

Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
	<p><b>3.2.1</b> Revisar constantemente la normativa vigente para readecuarla según las necesidades que surjan en ambos delitos.</p>	<p><b>3.2.2.1</b> Determinar el rol de cada equipo policial y de investigación para definir una ruta clara de trabajo entre ellos.</p>	2012-2015	STy Comisión Técnica de Procuración de Justicia.	
	<p><b>3.2.3</b> Crear los equipos y departamentos necesarios en las instituciones con competencia policial e investigativa para la persecución de ambos delitos.</p>	<p><b>3.2.3.1</b> Tener los equipos necesarios para la persecución de ambos delitos.</p>	2012-2015	Comisión técnica de Procuración de Justicia. Junto a Ministerio de Seguridad Pública, OI, Fiscal General y Corte.	Equipos funcionando adecuadamente.
<p><b>A.E.3.3</b> Propiciar módulos de capacitación para operadores jurídicos, policías, investigadores y demás funcionarios que persigan los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>3.3.1</b> Planificar un taller de capacitación sobre la nueva legislación en ambos delitos orientado a los operadores jurídicos, autoridades en general y otros funcionarios que se relacionan con la persecución del delito.</p>	<p><b>3.3.1.1</b> Capacitar a todos los jueces y fiscales en la materia. Así como a todos los miembros de la policía administrativa, judicial, migratoria, de fronteras, turística y municipal.</p>	2013-2015	STy Comisiones Técnicas de Procuración de Justicia y de Prevención.	<p>Totalidad de jueces y fiscales que trabajan en la materia capacitados.</p> <p>Totalidad de policías involucrados en la temática capacitados.</p>

## IV. Componente: Información, Análisis e Investigación (IAI).

Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
<p><b>A.E.4.1</b> Generar los sistemas de información para el registro, sistematización y análisis de la información que se generen de los delitos de Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.</p>	<p><b>4.1.1</b> Formular las herramientas estadísticas e indicadores de gestión para medir el impacto de las acciones de las instituciones participantes de la Coalición en el tema de Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.</p>	<p><b>4.1.1.1</b> Contar con una herramienta que centralice la información. Tener estadísticas confiables y actualizadas.</p>	<p>2012-2015  2011-2015</p>	<p>Comisión Técnica de IAI</p>	<p>Al menos una herramienta uniforme y permanente para el registro, sistematización y análisis de la información.</p>
	<p><b>4.1.2</b> Elaborar el proceso de seguimiento de los casos atendidos.</p>	<p><b>4.1.2.1</b> Contar con un sistema de seguimiento de los casos atendidos.</p>	<p>2011-2015</p>		<p>Sistema de seguimiento de los casos atendidos operando</p>
	<p><b>4.1.3</b> Crear un mecanismo de código seguro para coordinación y seguridad de las personas involucradas.</p>	<p><b>4.1.3.1</b> Contar con un código seguro de coordinación.</p>	<p>2011-2015</p>		<p>Código seguro implementado</p>
	<p><b>4.1.4</b> Contar con tecnología de comunicación no rastreable.</p>	<p><b>4.1.4.1</b> Tener a disponibilidad tecnología de avanzada para la investigación requerida.</p>	<p>2012-2015</p>		<p>Tecnología actualizada</p>
<p><b>A.E.4.2</b> Elaborar sistemas de registro oficial sobre las zonas de mayor vulnerabilidad, nivel nacional.</p>	<p><b>4.2.1</b> Identificar y mapear las zonas de mayor vulnerabilidad</p>	<p><b>4.2.1.1</b> Contar con un mapeo oficial anual de los movimientos que involucren la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes dentro y fuera del territorio nacional.</p>	<p>2013-2015</p>		<p>Un Mapeo anual.</p>
<p><b>A.E.4.3.</b> Realizar un Directorio Oficial.</p>	<p><b>4.3.1</b> Crear un Directorio Telefónico de actores claves que intervienen a nivel nacional y regional en el combate integral de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.</p>	<p><b>4.3.1.1</b> Tener un Directorio Telefónico de actores claves en la temática.</p>	<p>2012-2015</p>	<p>Comisión Técnica de IAI</p>	<p>Publicación del Directorio anual.</p>

Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
<b>A.E.4.4</b> Establecer los mecanismos idóneos para compartir la información estadística y casuística actualizada en la temática.	<b>4.4.1</b> Formular criterios a las demás Comisiones Técnicas que confirma la Coalición sobre los aspectos que pueden variar en torno a los indicadores relacionados con la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. <b>4.4.2.</b> Realizar reuniones de retroalimentación de forma semestral para los demás miembros de las Comisiones Técnicas de la Coalición.	<b>4.4.1.1</b> Una Coalición informada de los aspectos relacionados con ambos delitos. <b>4.4.2.1</b> Reuniones de retroalimentación semestrales para los demás miembros de las Comisiones Técnicas de la Coalición	2012  2012-2015	Comisión Técnica de IA  Comisión Técnica de IA	Herramienta para compartir la información estadística y casuística implementada.  Dos actividades de retroalimentación realizadas por año.

## V. Componente: Coordinación Institucional.

Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
<b>A.E.5.1.</b> Fortalecer en el sistema de coordinación de los miembros de la Coalición.	<b>5.1.1</b> La Coalición aplicará un modelo de coordinación que define a la ST como eje central donde se canalizan y transmiten las operaciones a nivel institucional. <b>5.1.2</b> La ST establecerá un sistema idóneo de coordinación con otras instituciones que no participan activamente dentro de la Coalición, cuando el tema así lo requiera.	<b>5.1.1.1</b> Promover una ST más fuerte y con mejores recursos para realizar las actividades asignadas, como centro de coordinación y buen funcionamiento. <b>5.1.2.1</b> Tener un sistema de comunicación fluida con instituciones que no pertenecen a la Coalición.	2012-2015  2012-2015	Coalición – ST  ST	ST fortalecida  Comunicación rápida y eficiente con otras instituciones.
<b>5.1.3</b> La ST recopila información sobre el trabajo operativo de la Coalición y sus diferentes integrantes, desde sus diferentes ejes temáticos.	<b>5.1.3.1</b> Maximizar esfuerzos y recursos de las diferentes instituciones que pertenecen a la Coalición.		2012-2015	ST y Comisiones Técnicas Permanentes	Cantidad de recursos maximizados.



Acción Estratégica	Actividades	Metas	Calendario	Entidades Asociadas	Indicador/s
<p><b>A.E.5.2.</b> Crear las siguientes plataformas: procedimientos, tecnología y comunicaciones y seguridad.</p>	<p><b>5.2.1</b> Procedimientos Todas las entidades de la Coalición deberán proponer a la ST copia de documentos procedimentales y acuerdos institucionales para armonizarlos, evitar duplicación de recursos y esfuerzos y en especial disposiciones contradictorias que afecten las acciones concertadas cuando se presente una situación específica de trata de personas.</p>	<p><b>5.2.1.1</b> Analizar todos los procedimientos, acuerdos institucionales y otros documentos similares por la Comisión de la Coalición respectiva según el tema a revisar.</p>	2012-2015	ST, Coalición y Comisiones Técnicas Permanentes	Cantidad de acuerdos institucionales realizados para maximizar recursos.
	<p><b>5.2.2</b> Tecnología y Comunicaciones La ST solicitará a los integrantes de la Coalición que faciliten una lista de los medios tecnológicos con que cuentan para el intercambio de información administrativa u operativa con otros miembros de la Coalición.</p>	<p><b>5.2.1.2</b> Presentar estos análisis ante el resto de miembros de la Coalición.</p>	2012-2015	ST y Comisión respectiva.	Cantidad de instituciones inventariadas.
	<p><b>5.2.3</b> La ST debe mantener un listado detallado de las y los actores institucionales de la Coalición y otras entidades de enlace o colaboración en situaciones de trata de personas.</p>	<p><b>5.2.1.3</b> Fortalecer los mecanismos de conexión entre instituciones sin afectar la independencia institucional.</p>	2012-2015	ST y Comisiones Técnicas Permanentes.	
	<p><b>5.2.4</b> Seguridad La Coalición, encargará a la ST gestionar capacitación especializada para los miembros de la Coalición en materia de seguridad personal y de la información.</p>	<p><b>5.2.2.1</b> Contar con un inventario de tecnología disponible en caso de requerirse el tránsito de información desde la ST hacia una entidad específica o entre diferentes entidades miembros.</p>	2012-2015	ST y Comisiones Técnicas Permanentes	
		<p><b>5.2.3.1</b> Contar con una lista oficial de miembros de la Coalición y personas e instituciones clave a nivel como regional.</p>	2012-2015	ST y Comisión de Información, Análisis e Investigación.	Lista oficial actualizada anualmente.
		<p><b>5.2.4.1</b> Capacitar a todos los miembros de la Coalición en materia de seguridad personal y seguridad de la información.</p>	2012-2015	ST y Comisión de Prevención.	Capacitación anual.

**Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)**

La Uruca, Contiguo a Aviación Civil

Teléfono: (506) 2299-8119

Tel-Fax: (506) 2296-8250

[www.migracion.go.cr](http://www.migracion.go.cr)

**Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de  
Migrantes y Trata de personas**

Teléfono: (506) 2295-3317

[trataytrafico@migracion.go.cr](mailto:trataytrafico@migracion.go.cr)

Publicado con el apoyo de

